DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2636129

EXTRACTO

PATRICIA V ALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Notario Público Titular de la 48° Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo 3.076, oficina 601, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico que: Por escritura pública de fecha 27 de marzo del año 2025, Repertorio N°3550/2025, otorgada ante mí, don ANDREW ERIC HARDY NORTON, cédula de identidad número 6.278.433-4, con domicilio en Camino Otoñal, casa 1488, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, por sí y en representación de doña WENDY PATRICIA HARDY NORTON, cédula de identidad número 6.278.431-8, con domicilio en Pasaje el Aromito número 127, Departamento 401, San Isidro, Perú; don PATRICK JOHN HARDY NORTON, cédula de identidad número 6.278.432-6, con domicilio en Julia Bernstein número 913, comuna de La Reina, Región Metropolitana, por sí y en representación de doña SHEILA MARY NORTON MACAULIFFE, cédula de identidad número 3.675.766-3, con domicilio para estos efectos en Nicanor Plaza número 12.377, departamento 301 C, comuna de La Reina, Región Metropolitana; y doña ANNE MARIE HARDY NORTON, cédula de identidad número 9.484.375-8, con domicilio en Doctora María Figueroa número 1.958, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, en su calidad de únicos y actuales socios de INVERSIONES Y CORRETAJES LIMITADA, inscrita a fojas 16.211 número 10.097, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1987, acordaron en forma unánime, entre otros asuntos, lo siguiente: A) Modificar los estatutos sociales, producto del fallecimiento del socio JOHN ALASTAIR DA VID HARDY, dando cuenta, que en virtud de escritura pública de fecha 19 de julio del año 2024, otorgada en la notaría de Santiago de doña Patricia Manríquez Huerta, repertorio número 8.787, la socia de la sociedad conyugal doña SHEILA MARY NORTON MACAULIFFE y los herederos ANDREW ERIC, WENDY PATRICIA, PATRICK JOHN y ANNE MARIE, todos de apellidos HARDY NORTON, procedieron a liquidar la sociedad conyugal, partir lo bienes y a adjudicar los bienes en ella indicada, adjudicando en dicho instrumento a doña SHEILA MARY NORTON MACAULIFFE en dominio pleno, el 72,2% de los derechos sociales de la sociedad "Inversiones y Corretajes Limitada", y; por su parte don ANDREW ERIC, doña WENDY PATRICIA, don PATRICK JOHN y doña ANNE MARIE, todos de apellidos HARDY NORTON, se adjudicaron en dominio pleno, el 6,95% de los derechos sociales sobre la sociedad "Inversiones y Corretajes Limitada", cada uno de ellos. Como consecuencia de lo anterior, los únicos y actuales socios de la sociedad "INVERSIONES Y CORRETAJES LIMITADA son: (i) doña SHEILA MARY NORTON MACAULIFFE con una participación del 72,2% en el capital de la Sociedad; (ii) don PATRICK JOHN HARDY NORTON con una participación del 6,95% en el capital de la Sociedad; (iii) doña WENDY PATRICIA HARDY NORTON con una participación del 6,95% en el capital de la Sociedad; (iv) don ANDREW ERIC HARDY NORTON con una participación del 6,95% en el capital de la Sociedad; y (v) doña ANNE MARIE HARDY NORTON con una participación del 6.95% en el capital de la Sociedad: B) /Uno/ Modificación Artículo Sexto. Se modifica, en consecuencia, el Artículo Sexto de los estatutos sociales por el siguiente: "CAPITAL SOCIAL Y RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS. El capital social es la suma de veintiún millones de pesos, que los socios han aportado de la siguiente forma: (i) doña SHEILA MARY NORTON MACAULIFFE aporta la suma de quince millones ciento sesenta y dos mil pesos equivalente a una participación del setenta y dos coma dos por ciento del interés social; (ii) don PATRICK JOHN HARDY NORTON aporta un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos equivalente a una participación del seis coma noventa y cinco por ciento del interés social; (iii) doña WENDY PATRICIA HARDY NORTON aporta un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos equivalente a una participación del seis coma noventa y cinco por ciento del interés social; (iv) don ANDREW ERIC HARDY NORTON aporta un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos equivalente a una participación del seis coma noventa y cinco por ciento del interés social; y (v) doña ANNE MARIE HARDY

CVE 2636129

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

NORTON aporta un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos equivalente a una participación del seis coma noventa y cinco por ciento del interés social. Socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes." /Dos/ Modificación Administración. Se modifica el artículo Quinto de los estatutos estableciendo que la administración de la sociedad, su representación y el uso de la razón social corresponderá a don ANDREW ERIC HARDY NORTON; a don PATRICK JOHN HARDY NORTON, a doña ANNE MARIE HARDY NORTON, y a doña WENDY PATRICIA HARDY NORTON, ya individualizados, para que actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, la representen con las más amplias facultades que se indican en escritura extractada. /Tres/ Modificación Artículo Séptimo. Se modifica el Artículo Séptimo de los estatutos por el siguiente: "BALANCE Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDAD. La sociedad practicará su balance anual al treinta y uno de diciembre de cada año. Las utilidades y las pérdidas se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes.". En todo lo no modificado, mantienen plena vigencia las estipulaciones del estatuto de INVERSIONES Y CORRETAJES LIMITADA. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. 08 de abril de 2025.-

